

Legislación Nacional

Decreto 709/2006 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala "D". Bs.As., 6/6/2006 VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL, y Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Nómbrase JUEZ de la CAMARA NACIONAL de APELACIONES en lo COMERCIAL de la CAPITAL FEDERAL, SALA "D", al señor doctor Pablo Damián HEREDIA (D.N.I.Nº 14.455.943). ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto J.B.Iribarne.